

PROVINCIA DE

GUADALAJARA

VIERN. 23 DE JUNIO

DE 1839. NÚM. 156



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Excmo. Sr. Secretario de estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 19 del actual lo que sigue.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un expediente instruido por la Diputacion provincial de Madrid á solicitud de D. José de Acebo y Pérez, Arquitecto de la Academia de San Fernando para que se le espida el Título de Agrimensor sin previo exámen. Enterada S. M. y con presencia de la que ha informado en el asunto la referida Academia, se ha dignado resolver, que á los Arquitectos aprobados por cualquiera de las de nobles artes se les espida el Título de Agrimensores, cuando lo soliciten con solo acreditar que han obtenido el de tales Arquitectos; acompañando la certificacion competente á la instancia que deberá presentar cada interesado al Gefe político respectivo, á fin de que pasandola á este Ministerio se la dé el curso regular hasta que se les espida el Título, previo el pago de los derechos establecidos, y rebajándose de ellos la parte correspondiente al exámen de que se les dispensa. Digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1839.—Carramolino.

Lo que se publica en el Boletin oficial para su notoriedad. Guadalajara 26 de Junio de 1839. Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia Territorial de Madrid me dice con fecha 12 del corriente mes lo que sigue.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Des-

pacho de Gracia y Justicia de Real orden de 29 de Abril último me dice lo que sigue.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ilmo. Señor.—El Abogado D Pascual Madoz é Ibañez acudió al Gobierno, solicitando que se de orden á las Audiencias y Jueces de 1.ª Instancia para que faciliten al mismo Madoz ú á otro Abogado incorporado en el colegio respectivo, que presente su autorizacion, las causas, autos, pleitos y expedientes que por su celebridad, deban formar parte de una coleccion de causas celebres que está publicando. El Tribunal supremo de Justicia á quien se ha oido, ha consultado favorablemente proponiendo algunas limitaciones en el interes del bien público; y S. M. en vista de todo, se ha servido resolver lo siguiente. 1.º Se facilitarán á Madoz bajo de recibo por espacio de veinte dias solamente, las causas, pleytos, autos y expedientes mencionados siempre que esten enteramente fenecidos. 2.º Los originales no deberán sacarse fuera del pueblo donde se hallan archivados. 3.º Las copias ó extractos que Madoz ó su representante hiciesen sacar, serán firmados precisamente por el referido Madoz, sin cuyo requisito no podrán imprimirse: y al efecto se comunicará la orden oportuna al Gefe Político de Barcelona, para que lo haga entender así al impresor y 4.º En aquellas causas de cuya publicacion puede seguirse daño á las familias, escándalo, ú otro mal público, ó privado, se suprimirán los nombres de los interesados, y del Tribunal ó Juzgado que hubiese sustanciado, empleándose las demas precauciones para evitar dichos males. Lo que de Real orden digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Publicada en este tribunal la Real orden inserta, acordó su cumplimiento, y que se traslade á V. S. como lo egecuta, para su circulacion por medio del Boletin Oficial de esa Provincia.

Lo que se publica para su notoriedad. Guadalajara 26 de Junio de 1839.—Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Para dar el debido cumplimiento á una determinación del Gobierno de S. M. prevengo á todos los Ayuntamientos de esta provincia que en el preciso é improrrogable término de diez dias remitan á los alcaldes cabezas del partido las noticias siguientes.

- 1.º Que pueblos han sido realengos, de señorío, abando ó de ordenes.
- 2.º Origen de la municipalidad de cada uno.
- 3.º Época en que se constituyó villa.
- 4.º En caso de haber sido pedanea su jurisdicción, á que pueblo estaba agregada
- 5.º Desde que tiempo forma por sí solo Ayuntamiento.
- 6.º De cuantos individuos se há compuesto la municipalidad en las diferentes épocas que ha tenido que nombrarla

Estas noticias luego que estén reunidas las enviará á este Gobierno Político el Alcalde de la villa cabeza de partido, el que cuidará de dar parte, luego que pase el término prefijado, de los Ayuntamientos que no hayan cumplido con la remision de ellas para adoptar las medidas convenientes. =Guadalajara 28 de Junio de 1839. =Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

En cumplimiento de lo que previene el nuevo reglamento de exámenes en su artículo 32 se publican las siguientes listas de los examinados en el instituto de segunda enseñanza de esta capital

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL.

Exámenes generales de filosofía celebrados en los dias veinte y veinte y dos de los corrientes, segun previene el reglamento de 6 de Setiembre de 1838.

COMISION DE ECSÁMEN.

- Licenciado. D. Dionisio Hermosilla, Rector Presidente y Profesor de Matematicas.
- Bachiller. D. Narciso Rianza, Profesor de Lógica y Gramatica general, Filosofia Moral y Fundamentos de Religion
- Bachiller. D. Manuel Ascension Verzosa, Profesor de Fisica Experimental, Geografia Físico Matematica, y nociones Elementales de Quimica.
- Licenciado D. Juan José Villaverde, Secretario y Profesor de Historia, y Literatura.

Preguntas que salieron en suerte en el ecsámen secreto y por escrito celebrado el dia 20 en cada una de las clases y por el orden que a continuación se espresa.

Tercer año de Filosofia.

- 1.º ¿Que se entiende por orden en general, y en que consiste el orden moral.

De Filosofia Moral y Religion.

- 2.º ¿Que cualidades se requieren por parte de aquel que recibe la ley.

- 3.º ¿Es posible la revelacion divina?
- 4.º ¿Que es suicidio: es ilícito y contrario á la moral?
- 5.º ¿Que es conciencia escrupulosa, y de donde se deriva esta denominacion?
- 6.º ¿Cuales son los principales deberes del hombre para con Dios.
- 7.º ¿Cual es el origen de nuestras ideas morales, y cual su causa?

DE HISTORIA.

- 8.º ¿Como describe la Historia el caracter de Fernando 5.º de Castilla?
- 9.º ¿Que requisitos son necesarios para que tanto los monumentos historicos, como la tradicion, y escritura merezcan fé en lo que refieren?
- 10.º ¿Que es época?
- 11.º ¿Como y cuando entró á reinar la casa de Navarra en Castilla?

DE LITERATURA.

- 12.º ¿Cuales fueron las épocas afortunadas, en que mas florecieron las bellas letras?
- 13.º ¿Que es belleza?
- 14.º ¿Cuales son los caracteres del gusto en su estado de perfeccion?

Segundo año de filosofia.

De fisica experimental.

- 1.º ¿Cuántas y cuales son las principales maquinas simples?
- 2.º ¿Cuántas y cuales son las leyes del movimiento?
- 3.º ¿Que es optica, dioptica, la toptrica, y polarizacion de la luz?
- 4.º ¿Hay algunos experimentos contrarios á las leyes generales de la Hidrostatica?
- 5.º ¿Cual es la hipotesis de Simmer para explicar los fenómenos de la electricidad?
- 6.º ¿Que es maquina, y cuantas cosas hay que considerar en cada maquina?

DE GEOGRAFIA.

- 7.º ¿Como distinguieron los antiguos griegos á los habitantes del globo terrestre? ¿y en que sentido?
- 8.º ¿Cual es el sistema de Copernico, y cuanto y cuales son los planetas últimamente conocidos?
- 9.º ¿Cuales son las constelaciones mas interesantes?
- ¿Cuántos y cuales son los círculos de la esfera?
- 11.º ¿Cuántos elementos cuentan los químicos modernos?
- 12.º ¿Cual es entre todos los cuerpos químicos el mas notable?
- 13.º ¿Que se entiende por laboratorio en Quimica?
- 14.º ¿Que medios tiene la Quimica para conseguir los fines que se propone?

DE LOGICA.

- 1.º ¿Cual es la causa de todas nuestras ideas?
- 2.º ¿Que son ideas abstractas?
- 3.º ¿Que es escritura alfabética, y que Geroglifica?
- 4.º ¿Que es entimema, y que epiguerema?
- 5.º ¿Que es raciocinio considerado en la oracion?
- 6.º ¿Que es dilemma, y cuando es defectuoso?

GRAMATICA GENERAL.

- 7.^a ¿Que son nombres y como se dividen?
 8.^a ¿Como se dividen las oraciones formadas por el verbo sustantivo y en que se diferencian las del verbo *estar*?

MATEMATICAS.

- 9.^a ¿Que es numeracion y de cuantas clases?
 10. ¿Que es Algebra?
 11. ¿Que casos pueden ocurrir en la multiplicacion?
 12. ¿Como se reducen los quebrados á un comun denominador y si por esta operacion pierden su valor?
 13. ¿Cuales son los usos de la multiplicacion?
 14. ¿Como se dividen los números?

Formaron estas preguntas los profesores que componen la comision de exámenes; cada uno las de sus respectivas enseñanzas, según se designan en las notas de su margen

Lista de los Alumnos de este instituto que han ganado y probado el curso académico del presente año con expresion de las notas que han merecido en los Exámenes generales.

Clase de tercer año de Filosofia.

NOMBRES		NOTAS
Sr. Arribas	D. Zacarias.	Sobresaliente
Sr. Aienza	D. Lorenzo.	Notablemente aprovechado.
Sr. Gonzalez	D. Francisco.	idem idem.
Sr. Pardo	D. Julian	Aprobado.
Sr. Serrano	D. Gabriel.	Sobresaliente.

Clase de segundo año

Sr. Alcalde	D. Roman.	Notablemente aprovechado
Sr. Aguilera	D. Carlos.	idem idem
Sr. Cabezas.	D. Rafael.	Sobresaliente.
Sr. Cabezas	D. José	Aprobado.
Sr. Celada.	D. Marcos.	idem.
Sr. Garces	D. Geronimo.	idem.
Sr. Garcia	D. Manuel	idem.
Sr. Gonzalez	D. Reimundo.	Sobresaliente.
Sr. Oñana	D. Manuel.	Notablemente aprovechado.
Sr. Sanchez	D. Fermin.	Sobresaliente.

Clases de primer año.

NOMBRES.		NOTAS
Sr. Aienza	D. Roman.	Notablemente aprovechado.
Sr. Corral	D. Gabriel.	Aprobado.
Sr. Garcia	D. Gregorio.	idem.
Sr. Garcia	D. Tomas.	idem.
Sr. Lamparero	D. Felipe.	idem.
Sr. Lopez	D. Feliz.	idem.
Sr. Martínez	D. Narciso.	idem.
Sr. Mendez	D. Rafael.	idem.
Sr. Mendez	D. Juan	idem.
Sr. Recuenco	D. Roman.	idem.
Sr. Rojo	D. Pablo.	idem.

Sr. Sancho D. Eugenio. idem.
 Sr. Iparraguirre D. Juan idem.
 Guadalajara 27 de Junio de 1839.—Pedro Gomez de la Serna

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS

y Arbitrios de Amortizacion.

Continuan las fincas insertas en el número 145.

	Tasacion.	Renta.	Cp itali zacion
Otra en Cintilla de 8 fanegas, linda Eusebio de Lucas y Marques de San Gil: tasada en.	800		2433
	9120	924	27,733

Que pertenecieron á las monjas de Santa Clara de Guadalajara en término de Fontanar.

Otra tierra en Cintilla de caber fanega, linda D. Manuel Marcos y Gregorio Atauce: tasada en.	200		482
Otra en dicho sitio de 5 fanegas, linda tierra de San Ginés de Guadalajara y marqués de Palazuelos: tasada en.	350		843
Otra en Mondragon de 2 fanegas, linda Francisco Humanes y Blas Coruña: tasada en . . .	600		1446
Otra en dicho sitio de 24 fanegas, linda con 50 olivos, linda D. ^a Petra Ruiz y camino de Yunque: tasada en.	7700		18597
Otra en dicho pago de 6 celemines, linda tierra de la iglesia y Marcelino Sigüenza: tasada en . .	150		36
Otra en los olibares de 6 celemines, linda Doña Petra Ruiz y herederos de Santiago Molina: tasada en.	120		289
Otra en el calabazar de 2 fanegas, linda Doña Petra Ruiz y Antonio Martinez: tasada en	800		1928
Otra en el Moral de 3 fanegas, linda la senda de San Martin y Marques de Ribas: tasada en	500		1205
Otra en Mata Bacas			

Tasacion. Renta. Capitali- zacion.

de 4 fanegas, linda el mar- qués de San Gil y vin- culo de Oma: tasada en. 480 1157

Otra en Carrabajo de 6 celemines, linda Mar- celino Sigüenza y tierra de Bardales: tasada en 60 142

Otra en mata Bacas de 12 fanegas, linda un yermo y tierra de Cámara tasada en. 660 1588

Otra en el Arcediano de 6 fanegas, linda con tierras de Cámara y ca- mino de fresno: tasada en. 800 1928

12,420 998 29,966 22

Otra tierra camino de Guadalajara de 4 fane- gas, linda D. Manuel Mar- cos y el camino: tasada. en. 1520 2227

Otra en Cintilla de 4 fanegas, linda el Marqués de San Gil y Gregorio Atance: tasada en. 1200 1757

Otra tierra en las Ci- garras linda con D. Ma- nuel Marcos y la senda: tasada en. 400 587

Otra bajo las Huertas de 1 fanega, 6 celemi- nes linda con las Huer- tas y Fernando Escarcha tasada en. 480 704

Otra en la Caldera de 12 fanegas, linda término del Cañal y Felipe Gon- zalez: tasada en. 2200 3225

5800 283 8500

Que pertenecieron á las Monjas Bernardas de Guadalajara en término de Fontanar.

Otra tierra en las estebas de 3 fanegas, linda D. Manuel Marcos y Mar- ques de Billariczo: tasa- da en. 600 436

Otra en Carrazarzuela de 1 fanega 6 celemi-

Imprenta del EDITOR: D. P. M. Ruiz y hermano.

nes, linda D. Manuel Mar- cos y la senda: tasada en. 350 253

(Continuará.)

Tasacion. Renta. Capitali- zacion.

PUEBLOS.	Dias de mercad.	Fanega de trigo.	Id. cebada.	Id. centeno.	id. abena.	Arroz.	Gar.	Id. Judias.	Id. Vino.	Id. aguard.	Id. Ace. j.	Lib. d. baca.	Libra de carne ro	Id. Tocino.
Almonacid de Zu- rita.	18 de Ju.	26	12	15	8	31	34	22	17	57	49	16	16	4 rs.
Brihuega.	20 de id.	32	14	18	14	36	36	22	12	36	33	42	id.	28 cuartos
Guadalajara.	22 de id.	32	10 X	21	9	32	34	20	10	41	44	16	id.	40. id.
Jadraque.	25 de id.	30	16	12 1/2	12	36	34	23	19	50	56	20 c.	id.	28 id.
Molina.	17 de id.	30	16	17	15	34	34	20	14	80	55	14	id.	40 id.
Pastrana.	26 de Ju-	31	7	20	8	28	36	25	20	61	50	18	id.	40 id.
Sacedon.	19 de id.	35	13	18	8	28	36	18	12	36	34 X	48	m.	5 rs.
Sigüenza.		33	13	20	8	34	31	22	18	20	42	13	ct.	4
		26	13	14	8	34	31	22	18	66	51	16	ct.	4

Guadalajara 27 de Junio de 1839 = Pedro Gomez de la Serna.

ESTADO: de los precios de varios artículos de consumo en los mercados de los pueblos siguientes.

RAMO DE SUBSISTENCIAS.

